



Deslizamiento en Zumbahua deja un niño fallecido y una familia afectada

Un niño de 8 años falleció el pasado fin de semana tras un deslizamiento de tierra ocurrido en el sector Chicho, parroquia Zumbahua, en la provincia de Cotopaxi, a causa de las intensas lluvias que se registran en la zona.

Pág. 5 Foto: D.M./La Gaceta

Un derrumbe en la vía Angamarca-El Corazón puso en riesgo a pasajeros que se transportaban en un bus de la Cooperativa Salcedo



Un gran susto se llevaron las personas que se transportaban en el bus Salcedo rumbo a El Corazón (Pangua), quienes se vieron sorprendidos por un derrumbe al momento que circulaba la unidad, el problema no pasó a mayores, la vía está habilitada por maquinaria del GAD de Pinllopata.

Pág. 6



Prisión preventiva para 3 de los 5 involucrados en el robo de cables a Elepco

#Latacunga | La operación se ejecutó a partir de un acto urgente, derivado de una denuncia presentada por la CNT y Elepco, por el robo de cable de cobre, con un monto de afectación estimado en 50.000 dólares anuales.

Pág. 5 Foto: Cortesía

Un hombre fue sentenciado a 19 años de prisión por tráfico ilícito de drogas

Foto: Referencial/Internet



#Salcedo | El ahora sentenciado (Augusto G.) fue aprehendido durante un allanamiento ejecutado el 30 de julio de 2025 en un inmueble ubicado en la parroquia Santa Ana.

Pág. 16

Del 2 al 6 de marzo se rendirá examen de admisión en la UTC

4.500 estudiantes están inscritos como aspirantes para continuar sus estudios en las 35 carreras que ofrece la UTC, los cupos disponibles para el primer año son de 1.890, para el nuevo periodo académico la UTC ofrece la carrera de enfermería que tiene 60 cupos y existen más de 1.000 aspirantes.

Pág. 16



Foto: W.C./La Gaceta

La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (0)

Importante precedente

La sentencia de 19 años de prisión contra Augusto G., dictada por unanimidad por el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi, envía un mensaje claro: el tráfico ilícito de drogas no quedará impune. Las pruebas presentadas por Fiscalía fueron contundentes y demostraron no solo la materialidad del delito, sino también la responsabilidad directa del procesado. En un contexto donde el narcotráfico golpea con fuerza a las comunidades, decisiones firmes fortalecen la credibilidad del sistema de justicia.

El operativo ejecutado en la parroquia Santa Ana permitió decomisar importantes cantidades de marihuana y pasta base de cocaína, además de otros indicios vinculados a la actividad ilícita. La evidencia técnica, los informes periciales y los testimonios policiales sustentaron una acusación sólida que derivó en una condena ejemplar, acompañada de una multa de 282.000 dólares. La rigurosidad en la investigación fue determinante para alcanzar este resultado.

Este caso demuestra que la articulación entre fuerzas del orden y Fiscalía puede traducirse en respuestas concretas frente al delito. No se trata solo de una sentencia, sino de un precedente que reafirma el compromiso institucional contra el narcotráfico. La sociedad exige acciones firmes, y el sistema judicial está llamado a sostenerlas con pruebas, legalidad y determinación.

Rafael Sandoval Egas (0)

Obras en abandono

Ya vamos en la segunda quincena del segundo mes del año y las tan anunciadas obras por el municipio lucen abandonadas, los plazos se han vencido y se siguen buscando prórrogas, nos referimos al puente que unirá Locoá con La Laguna, el bulevar de La Laguna, El bulevar de la Cinco de Junio, el puente de la avenida Héroes del Cenepa entre otras obras que se les ve en franco deterioro.

La excusa de siempre es que el gobierno no desembolsa los dineros que les corresponden a los municipios, pues lleva varios meses de retraso, pero el municipio ha sido incapaz de buscar auto financiamiento para suplir el incumplimiento del gobierno.

Lo cierto es que Latacunga es una ciudad que esta en retraso en comparación a nuestros vecinos u otras ciudades parecidas a la nuestra, no es un lugar donde se fomente la inversión y se estimula el trabajo local.

Tristemente la mayor aspiración de un latacungueño es simplemente emigrar hacia la capital u otras ciudades para cambiar la penosa realidad de falta de oportunidades que presenta esta mal administrada urbe desde hace décadas.

Hay muchas maneras de buscar auto financiamiento y eso es presentando proyectos probos que tengan verdadera factibilidad, pero al parecer ese no es un tema que dominan las autoridades actuales ni las anteriores, las que con mucha dificultad logran aprovechar menos del 40% del presupuesto anual de la entidad, una clara demostración de falta de ejecutividad y desconocimiento en el tema administrativo, que como consecuencia arroja estas penosas estadísticas.

La fotografía (1)



Promoción

En todas las provincias del país, unas más y otras menos, se realizan una serie de eventos para celebrar el carnaval y aprovechar el feriado para lograr la presencia de turistas nacionales y del exterior; son eventos tradicionales que se han venido realizando desde ha 75 años; en el caso de nuestra provincia, en los diversos cantones se cumplen varias manifestaciones culturales y tradicionales, las que necesitan una mayor promoción para lograr la presencia de turistas de otros lugares; hay que trabajar en ese sentido.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador
FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** William Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Saña, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Latam-GPT: la inteligencia artificial que habla con acento latinoamericano

Eduardo Salgado Enríquez

La inteligencia artificial ya no es una promesa futurista: es una realidad que atraviesa todos los campos del conocimiento y transforma, silenciosamente, nuestra vida cotidiana. Desde la medicina hasta la educación, desde la economía hasta el arte, la IA está redefiniendo la manera en que aprendemos, trabajamos y tomamos decisiones. En esencia, la inteligencia artificial es una disciplina y un conjunto de capacidades cognitivas e intelectuales expresadas por sistemas informáticos o combinaciones de algoritmos cuyo propósito es crear máquinas capaces de imitar la inteligencia humana.

Estas tecnologías permiten que las máquinas aprendan de la experiencia, se adapten a nuevas entradas y realicen tareas tradicionalmente humanas como el reconocimiento de voz, la traducción de idiomas, la visión por computadora o la toma de decisiones complejas. En términos generales, la inteligencia artificial que existe actualmente es lo que se conoce como "IA débil": sistemas diseñados para realizar tareas específicas con gran eficiencia. La llamada "IA general", que superaría las capacidades humanas en múltiples dominios, aún está en desarrollo, sin embargo, incluso en su versión actual, la IA ya tiene una relevancia universal, pues sintetiza y automatiza tareas intelectuales que antes eran exclusivas del ser humano.

Basta observar algunos ejemplos. Asistentes virtuales como Alexa, Google Assistant o Siri forman parte de millones de hogares. Traductores automáticos como Google Translate y DeepL facilitan la comunicación global. Motores de ajedrez como Stockfish o sistemas avanzados como AlphaZero han revolucionado los juegos de estrategia. Plataformas como ChatGPT o Gemini muestran hasta qué punto el lenguaje natural puede ser comprendido y generado por máquinas.

Pero mientras las grandes empresas tecnológicas lideran este desarrollo desde el norte global, América Latina ha decidido no ser solo usuaria pasiva de estas herramientas. Ha optado por construir su propia voz digital. Así nace Latam-GPT, un modelo de lenguaje desarrollado en la región, para la región.

Latam-GPT es un modelo de lenguaje extenso (LLM) cuyo objetivo es que la inteligencia artificial comprenda el contexto latinoamericano: sus dialectos, su historia, sus realidades sociales, su diversidad cultural. No se trata simplemente de traducir contenidos al español o al portugués; se trata de

entender cómo hablamos, cómo pensamos y cuáles son nuestros desafíos específicos. Desde Tierra del Fuego hasta el río Bravo, más de 650 millones de personas comparten una herencia común, pero también una diversidad que incluye más de 550 lenguas indígenas.

El proyecto es impulsado por el Centro Nacional de Inteligencia Artificial en Chile (CENIA), su enfoque es colaborativo, abierto y regional. No busca competir frontalmente con gigantes tecnológicos como OpenAI o Google, sino construir soberanía tecnológica, y claro, esta tarea no puede ser asumida por un solo país: es un desafío colectivo, el proyecto cuenta con el respaldo del Ministerio de Ciencia de Chile y el apoyo de la CAF, además de la colaboración de más instituciones y especialistas en América Latina y el Caribe.

En este contexto, resulta especialmente significativo que el Instituto Superior Tecnológico InnovaTec, con sede en Latacunga, sea la primera y única institución de educación superior del Ecuador que colabora activamente en el proyecto. Hasta el momento, se han incorporado más de 68.000 documentos con información sobre el país y se han generado miles de conversaciones destinadas a entrenar al modelo en aspectos culturales, históricos y educativos del Ecuador. Se han explorado preguntas tan sencillas y profundas como: ¿cómo somos los ecuatorianos? ¿Qué le enseñaríamos a un niño de ocho años sobre nuestra identidad?

Este esfuerzo no es menor. Significa que, por primera vez, un modelo de inteligencia artificial podrá responder desde una comprensión auténticamente latinoamericana. Podrá reconocer nuestras realidades educativas, nuestras desigualdades estructurales, nuestras aspiraciones de desarrollo. Y, sobre todo, podrá hacerlo sin depender exclusivamente de criterios y prioridades externas. En América Latina, donde las brechas digitales y sociales son profundas, contar con un modelo propio implica asumir la responsabilidad de orientar la IA hacia el bien común, la inclusión y el desarrollo sostenible.

Latam-GPT representa mucho más que un avance tecnológico: es un acto de afirmación cultural y científica. Es la convicción de que América Latina no solo puede consumir tecnología, sino también crearla; no solo adaptarse al futuro, sino contribuir activamente a diseñarlo. En un mundo donde los datos son poder, construir un modelo propio es también construir autonomía.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

El Universo

Diario El Universo, uno de los diarios más grandes e importantes del Ecuador, ha sido vendido a inversionistas internacionales, luego de más de 100 años de haber estado al mando de la familia Pérez.

Diario El Universo fue fundado el 16 de septiembre de 1921 por Ismael Pérez Pazmiño, su sede ha estado siempre en la ciudad de Guayaquil. Sus propietarios siempre han estado ligados a la familia Pérez.

Han sido, desde su fundador Ismael Pérez Pázmimo, los Pérez Perasso, Pérez Castro, Pérez Barriga y Pérez Lapentti, hasta su venta a inversionistas internacionales con experiencia en medios de comunicación impresos y televisivos.

La venta de las acciones de Diario El Universo marca la historia del periodismo del Ecuador, como lo hizo hace varios años la venta de Diario el Comercio a un inversionista internacional con acciones en varios medios internacionales.

Lamentablemente el inversionista Ángel González de nacionalidad mexicana con acciones y propietario de diversos medios en nuestro continente, no pudo superar los problemas que se crearon y cerró las ediciones con problemas con periodistas y empleados.

La venta de las acciones de el Universo ha provocado una serie de comentarios sobre el futuro de los medios impresos, ante el constante avance de la tecnología, las redes sociales y otras plataformas.

Un grupo de inversionistas liderado por Yves Maia Pardini asume la propiedad del periódico El Universo, considerado uno de los más importantes y más grandes medios de comunicación impreso del Ecuador.

Diario El Universo cambia de manos, la familia Pérez, fundadora del medio, se despide de su audiencia y confirmó que vendieron sus acciones a un grupo de inversionistas encabezados por Yves Maia Pardini, radicado en Florida, EE.UU.

También forman parte del consorcio Integra Capital, vinculado al empresario José Luis Manzano. El exgerente general de El Comercio de Lima Ignacio Giménez Zapiola estará a cargo de la nueva operación de El Universo.

La transacción inaugura una nueva etapa para El Universo, enfocada en fortalecer su liderazgo periodístico, acelerar su transformación digital e impulsar su integración multimedia manteniendo intacto su compromiso editorial.

La transacción se produce en un contexto de transformación global de la industria de medios marcada por la digitalización, la migración de audiencias a plataformas digitales y la necesidad de nuevos modelos de sostenibilidad.

La venta de las acciones por parte de la familia Pérez, es un acontecimiento para el periodismo escrito y se considera que los cambios que se vienen operando producirán nuevos espacios para posicionarse de los medios en plataformas virtuales y las comunicaciones digitales.

(O)



Agroecología y vida

Luis Reinoso Garzón
lreinosog@gmail.com

La **agroecología** es una disciplina científica, un conjunto de prácticas agrícolas sostenibles y un movimiento social que busca transformar los sistemas alimentarios, optimizando la producción al trabajar con la naturaleza, respetando la biodiversidad y promoviendo la justicia social. Integra conocimientos tradicionales campesinos e indígenas para crear sistemas de adaptación frente a situaciones adversas, reducir insumos externos y mejorar la calidad de vida, protegiendo suelos y ecosistemas.

Pero los productos procedentes a escala industrial a través del modelo del agronegocio son una fuerza promotora de la pérdida de biodiversidad y la crisis climática. Arraigado en sistemas patriarcales capitalistas, este sistema prioriza la ganancia sobre la vida al mercantilizar la naturaleza, lo que conduce a la deforestación, la degradación del suelo, la contaminación del agua y el reemplazo de cultivos nativos por variedades comerciales y genéticamente modificadas.

En algunos países, los vastos monocultivos ejemplifican cómo la expansión de los Agro industrializados desplaza ecosistemas diversos, desgasta la soberanía alimentaria y altera conocimientos ancestrales. Las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales que son los principales guardianes de la agrobiodiversidad se ven afectados especialmente, enfrentando mayor vulnerabilidad, cargas laborales y acceso restringido a semillas tradicionales y tierras.

A pesar de estas amenazas, la resistencia está creciendo. En todo el mundo, las comunidades están defendiendo sus territorios, biodiversidad y prácticas culturales a través de la agroecología una alternativa, ecológica y socialmente justa, arraigada en conocimientos ancestrales y en la gestión comunitaria. Esta resistencia también destaca cómo la agroecología restaura ecosistemas, protege la biodiversidad y reconoce el poder de los pueblos, especialmente de las mujeres, para recuperar el control sobre los sistemas alimentarios.

Defender la agrobiodiversidad no solo es una forma de resistencia ambiental, sino también un paso decisivo hacia la soberanía alimentaria y el equilibrio climático. La sociedad civil, especialmente los movimientos de base deben unirse para dismantlar el control corporativo sobre la producción de alimentos y construir alternativas justas, locales y sustentables.

La agroecología se ha desarrollado a partir de las prácticas, conocimientos, innovación e investigación de campesinos, agricultores familiares, pueblos indígenas, pescadores, pueblos errantes y muchos otros productores a

pequeña escala.

Las prácticas agroecológicas siguen los procesos naturales de producción autosustentable. Por ejemplo: el cultivo intercalado, la pesca tradicional, el pastoreo nómada, la integración de cultivos, árboles, ganado y peces, el abono con estiércol, el compost, las semillas locales y razas animales. Tiene como resultado una mayor diversidad de cultivos y razas, reduce el uso de insumos externos comprados y recicla nutrientes. Invalida el uso de agrotóxicos, antibióticos, hormonas artificiales, organismos genéticamente modificados y otras nuevas tecnologías peligrosas.

La agroecología tiene beneficios evidentes como la reducción de costos, autonomía respecto de las grandes empresas, ingresos de diversas fuentes, gestión de riesgos en caso de pérdida de cultivos. La producción variada mejora también la nutrición. La agroecología tiene el potencial de regenerar los ecosistemas que han sido devastados por la agricultura industrial.

La agroecología valora la vida de las personas, los pueblos y el planeta por sobre las ganancias. Se basa en una visión a largo plazo que va más allá de la agricultura. Es decir, busca transformar todo el sistema alimentario. Recurre a disciplinas sociales, económicas, políticas y ecológicas y las integra con conocimientos ancestrales y tradicionales y las prácticas de campesinos, pueblos indígenas y otros proveedores de alimentos a pequeña escala. La agroecología está basada en principios compartidos. Se practican de acuerdo con la realidad y la cultura de cada territorio, respetando a la naturaleza y los valores comunes compartidos.

Por ejemplo, reconfigura los mercados sobre la base de la equidad, la solidaridad y una ética de producción y consumo responsables, promoviendo cadenas de distribución directas, cortas y justas. Genera espacios y poder para que las mujeres y jóvenes asuman posiciones de liderazgo. Garantiza justicia y dignidad para las trabajadoras.

La agroecología cuestiona, desafía y transforma activamente las estructuras de poder en la sociedad. Coloca en manos de los pueblos las semillas, la biodiversidad, la tierra y los territorios, aguas, conocimientos, cultura y bienes comunes para que puedan lograr la soberanía alimentaria. Es liderado por campesinos, por productores familiares, indígenas y artesanales de alimentos, y por los trabajadores y sus aliados. Este movimiento cada vez más numeroso busca transformar completamente nuestros sistemas alimentarios, más que reformar los modelos industriales.

Referencias: Tomado de Redes Científicas

PUNT de encuentro

Edgar Jiménez

EL TRABAJO DESDE NIÑO

A los 5 años de edad volé en PRIMERA CLASE. Digo esto porque, después de ir a la PRIMERA CLASE, de la escuela Pujilí, volé a casa y no regrese más hasta que transcurriera el año lectivo y volviera a la PRIMERA CLASE.

Me asustó la escuela, será porque leí, 30 años más tarde, en EL ARTE DE LA GUERRA de Sun Tzu, cuando uno de sus personajes respondió: "Comparten los niños y se los comen quebrando y cocinando sus huesos."

De la escuela Pujilí, pasé a la escuela Simón Bolívar de Latacunga, donde

daba protección a un niño de apellido Monje, por lo que su madre me pagaba 5 sucres semanales. De esta forma comenzó mi vida laboral a los 8 años de edad.

A eso de los 10 años, me puse a elaborar unos charoles de madera y unos cernidores de madera y con sobras de hoja lata, que desperdiciaba el abuelo Leonidas.

Eran comprados por mi madre y mis tías maternas y paternas. Cero inversión; negocio asegurado.

SOPA DE LETRAS

CONQUISTA TERRITORIO POBLACIÓN	VIRREINATO AUDIENCIA RIQUEZA	RELIGIÓN CABILDO IGLESIA	CATOLICA CONSEJO VIRREV	GOBERNADORES CONTRATACIÓN ECONÓMICOS	INDIAS REAL BAR
--------------------------------	------------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------

H	D	J	V	W	A	V	X	M	O	X	T	Z	Q	K
K	O	G	C	M	F	O	Y	R	M	O	O	Ñ	Ñ	W
S	D	K	C	K	W	N	X	S	T	W	D	B	J	J
E	R	I	N	D	I	A	S	A	Z	D	L	H	O	B
R	I	A	Q	I	O	R	N	L	B	T	I	F	M	A
O	Q	B	J	L	H	I	O	A	Y	E	B	Z	C	C
D	U	L	D	A	E	Q	I	E	G	R	A	O	Z	I
A	E	X	J	R	U	A	C	R	J	R	C	O	T	L
N	Z	F	R	K	Q	X	A	N	C	I	E	J	I	O
R	A	I	E	Ñ	M	I	L	O	O	T	C	E	G	T
E	V	A	A	L	X	D	B	I	N	O	O	S	L	A
B	S	W	U	O	S	K	O	G	T	R	N	N	E	C
O	O	U	K	D	T	L	P	I	R	I	O	O	S	Y
G	R	H	E	Z	I	C	P	L	A	O	M	C	I	E
N	V	Q	A	G	I	E	G	E	T	U	I	B	A	R
A	R	R	P	D	A	T	N	R	A	H	C	K	E	R
F	P	P	H	W	N	R	K	C	C	Y	O	O	C	I
A	T	S	I	U	Q	N	O	C	I	L	S	M	O	V
B	W	E	A	D	H	K	O	B	O	A	J	X	U	Q
F	Ñ	Ñ	P	J	X	V	P	M	N	M	T	O	F	W



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás
toda la información.

Síguenos en:



La Gaceta Cotopaxi



@LaGacetaL

Deslizamiento en Zumbahua deja un niño fallecido y una familia afectada

Un niño de 8 años falleció el pasado fin de semana tras un deslizamiento de tierra ocurrido en el sector Chicho, parroquia Zumbahua, en la provincia de Cotopaxi, a causa de las intensas lluvias que se registran en la zona.

La mañana de este miércoles, el gobernador de Cotopaxi, Nelson Sánchez, informó que el deslizamiento se produjo alrededor de las 04:00 y afectó directamente a una vivienda donde se encontraban dos menores de edad. Una de las paredes cedió por la presión del material desprendido, dejando atrapado al niño, quien perdió la vida en el lugar.

El otro menor logró salir con vida, mientras que la familia resultó afectada por los daños estructurales en el inmueble, de inmediato se activaron las instituciones competentes para brindar asistencia y apoyo a los integrantes del hogar.



Foto: D.M./La Gaceta

■ Instituciones se activaron ante fallecimiento de un niño producto de un deslizamiento de tierra.

Según se informó, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) realizó una inspección técnica en el sitio y un sobrevuelo con dron para evaluar la magnitud del deslizamiento. Además, se articuló atención interinstitucional

con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) para el acompañamiento a la familia.

Entre las acciones adoptadas se gestionó la activación del Bono de Contingencia y la entrega de asistencia humanitaria, que incluye



kits de ayuda y acompañamiento psicológico para los afectados.

El gobernador destacó que la provincia de Cotopaxi se mantiene en alerta naranja debido a las emergencias que podrían presentarse por las lluvias intensas, por lo que las instituciones del Estado han activado protocolos de respuesta inmediata.

Las autoridades advirtieron que las precipitaciones continuarán durante los próximos días, por lo que exhortaron a la ciudadanía a mantenerse alerta y reportar cualquier situación de riesgo a los organismos de emergencia.

Prisión preventiva para 3 de los 5 involucrados en el robo de cables a Elepco

#Latacunga | La operación se ejecutó a partir de un acto urgente, derivado de una denuncia presentada por la CNT y Elepco, por el robo de cable de cobre, con un monto de afectación estimado en 50.000 dólares anuales.

Con base en los elementos presentados por la fiscalía general del Estado, el Juez de turno dictó prisión preventiva para Cristian V. y Stalin C., mientras que para Edwin T. y Jefferson A. dispuso medidas alternativas. Todos fueron procesados por el presunto delito de receptación. Además, un juez dictó prisión preventiva para Anghelo A., por el presunto delito de tráfico ilícito de armas de fuego. Todos estuvieron involucrados en el robo de cables de cobre de Elepco, que se registró en Latacunga, en las calles Cristóbal Cepeda y Antonio Clavijo, el pasado 11 de febrero.

La Policía los aprehendió la madrugada del jueves 12 de febrero, durante un operativo en el que se allanaron dos inmuebles ubicados en el barrio 12 de Octubre, de la parroquia rural de Guaytacama. Los investigados son sospechosos de integrar un grupo delictivo que operaba en la zona centro del país. Entre los indicios recabados constan dos armas de fuego, 30 cartuchos calibre 38, 12 rollos de cable de internet, 13 rollos de alambre de cobre, siete rollos de alambre calcinado, siete fragmentos de cable blanco, tres motocicletas, dos vehículos, un motor de motocicleta, una cizalla, dos cajetines eléctricos, 11 terminales móviles y quince herramientas de diferente tipo. La operación se ejecutó a partir de un acto urgente, derivado de una denuncia presentada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., por el



Foto: Cortesía

■ El monto de afectación iba a ser de 50.000 dólares anuales.

robo de cable de cobre, con un monto de afectación estimado en 50.000 dólares anuales.

En la audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargos, la Fiscal presentó, entre otros elementos, el parte de aprehensión, el acta de indicios y evidencias, las versiones, la denuncia y el informe de investigación.

La normativa penal establece que, en delitos flagrantes cuya pena no supera los cinco años, los procesados se someten al procedimiento

directo, que concentra todas las etapas del proceso en una sola audiencia.

La instrucción fiscal tendrá una duración de 20 días. El delito de receptación está tipificado en el artículo 202, inciso primero, del Código Orgánico Integral Penal (COIP), y se sanciona con pena privativa de libertad de seis meses a dos años. El artículo 640 del COIP establece el procedimiento directo a los delitos flagrantes cuya sanción es menor a cinco años de prisión.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



USAR MASCARILLA



LAVAR FRECUENTEMENTE LAS MANOS



CUBRISE AL TOSER CON EL INTERIOR DEL CODO

(1)

Un derrumbe en la vía Angamarca-El Corazón puso en riesgo a pasajeros que se transportaban en un bus de la Cooperativa Salcedo

Un gran susto se llevaron las personas que se transportaban en el bus Salcedo rumbo a El Corazón (Pangua), quienes se vieron sorprendidos por un derrumbe al momento que circulaba la unidad, el problema no pasó a mayores, la vía está habilitada por maquinaria del GAD de Pinllopata.

El invierno no da tregua a ciertos cantones de la provincia de Cotopaxi, durante el pasado feriado, los cantones de Sigchos, La Maná (Pucayacu) y Pangua presentaron problemas por las intensas lluvias caídas en la zona, tema que puso en alerta a las autoridades locales, la principal afectación se registra en la red vial.

Una de los inconvenientes se registró en la carretera Angamarca-Pinllopata-El Corazón en el sector de Siguidasa, aproximadamente a las 14:30 del martes 17 de febrero, luego de una pertinaz lluvia caída en la zona se registró un derrumbe el momento que circulaba la



Foto: W.C./La Gaceta

■ Los trabajos de rehabilitación finalizaron ayer.

Cooperativa de Transporte de pasajeros Interprovincial Salcedo en la ruta Latacunga-Angamarca-El Corazón, poniendo en riesgo a los pasajeros que viajaban en el bus, felizmente no hubo afectación, pero sí un susto entre los ocupantes. Reportado el evento de deslizamiento de tierra en la vía, inmediatamente al sector acudió el equipo caminero del GAD parroquial de

Pinllopata, quienes iniciaron por poner a buen recaudo a los pasajeros, luego la unidad de transporte e inmediatamente inició el trabajo de limpieza, por aproximadamente tres horas la carretera permaneció cerrada al tránsito vehicular, una vez finalizado la limpieza la vía fue habilitada, trabajos que fueron complementados la mañana de ayer por la maquinaria, señaló el

presidente del GAD Parroquial de Pinllopata Daniel León.

León, informó que, en el tramo Angamarca-El Corazón, tienen identificados sitios proclives a derrumbes, pero este año, los problemas se están presentando en otros lugares lo cual, hace que las autoridades parroquiales se mantengan en alerta a dichos problemas, por ello la invitación a los transportistas que circulan por la vía a tomar las precauciones especialmente durante la presencia de lluvias y en horas de la noche, apuntó que, el pequeño equipo caminero del GAD están operativos las 24.00, ante cualquier derrumbe, por ello el Presidente del GAD calificó como un acierto la compra del equipo caminero que está siendo de enorme beneficio.

El resto de vías de la parroquia de Pinllopata están habilitadas al tránsito vehicular, pero el invierno recién inicia y hay que permanecer atentos; indicó León que el equipo caminero ayuda a la limpieza de vías afectadas de otros sectores del cantón.

(1)

Autoridades presentan balance del feriado en Cotopaxi con operativos y emergencias atendidas

Las autoridades de diferentes instituciones dieron a conocer los resultados del operativo desplegado durante el feriado, que incluyó controles de seguridad, intervenciones en centros de privación de libertad, atención en salud y respuesta a emergencias viales.

El comandante de Policía de la Subzona Cotopaxi, Edison Rodríguez, informó que 982 efectivos fueron activados en toda la provincia, ejecutando un total de 135 operativos de control. Como resultado, 32 personas fueron detenidas por diferentes causas y 35 vehículos retenidos.

Durante las acciones policiales también se incautaron 66 gramos de sustancias sujetas a fiscalización y 17 armas blancas, como parte de los controles preventivos y operativos focalizados en distintos cantones.

En el ámbito de tránsito se registraron



Foto: D.M./La Gaceta

■ Autoridades dieron a conocer el resultado de las actividades realizadas durante el feriado.

15 accidentes: seis en Salcedo, seis en Pujilí, dos en La Maná y uno en Pangua. Además, se reportaron 10 personas fallecidas durante el feriado, entre ellas una víctima por accidente de tránsito en Salcedo y una muerte violenta en el cantón Sigchos.

Por su parte, la intendenta de Policía

de Cotopaxi, Jhoana Mayo, indicó que se atendieron 67 eventos en toda la provincia y se emitieron 24 citaciones. También se decomisó licor y se retiró un arma de fuego en Pangua y un arma blanca en La Maná, además de clausurar establecimientos donde se detectó la presencia de personas

indocumentadas y menores de edad. Desde las Fuerzas Armadas, el representante Edison Herrera señaló que se brindó apoyo a las operaciones interinstitucionales. En el Centro de Privación de Libertad (CPL) Cotopaxi se ejecutaron operativos que permitieron decomisar celulares, municiones y sustancias sujetas a fiscalización. En el área de salud, las autoridades informaron que las principales atenciones médicas durante el feriado estuvieron relacionadas con enfermedades respiratorias, que fueron las afecciones más recurrentes en los centros sanitarios.

De acuerdo al Ministerio de Infraestructura y Transporte se atendieron dos deslizamientos leves en la vía E-30, tramo Latacunga-La Maná. El material fue retirado oportunamente y no fue necesario suspender el tránsito vehicular, garantizando la movilidad en este importante eje vial de la provincia.

El Miércoles de Ceniza convocó a los fieles católicos

A los diferentes templos de la Ciudad y la provincia, acudieron los feligreses a recibir la Santa Ceniza, símbolo de la fragilidad de la vida, la mortalidad y la necesidad de penitencia. Así se dio inicio a la Cuaresma que concluirá en la la Semana Santa.

Este miércoles 18 de febrero los templos católicos del país, desde muy tempranas horas abrieron sus puertas para recibir a los cientos de católicos, que llegaron para recibir la Santa Ceniza en sus frentes. El Miércoles de Ceniza marca el inicio de Cuaresma. En la ciudad de Latacunga, durante las liturgias del día cumplió con la imposición de este sacramental todo el día. En un recorrido realizado por los diferentes templos de la urbe, observamos gran presencia de feligreses que madrugaron a parti-



Foto: W.C/La Gaceta

■ Momentos en que los fieles católicos recibían la Santa Ceniza en sus frentes en los diferentes templos de la urbe.

cipar de las eucaristías y luego recibieron la Santa Ceniza. En la Catedral, el acto litúrgico estuvo presidido por el obispo de la Diócesis de Latacunga, quien destacó la importancia del inicio de este tiempo de ayuno, penitencia y limosna con los más necesitados. El Miércoles de Ceniza da inicio a la Cuaresma, que es el tiempo en

en que la iglesia, invita a poner de nuevo el misterio de Dios en el centro de nuestras vidas, además comprende los 40 días de preparación para celebrar el misterio pascual, la pasión, muerte y resurrección de Jesús. Durante este tiempo, la iglesia realizará algunas actividades como fortalecer la oración, el ayuno, significa dar de

comer al hambriento, dar posada al peregrino y compartir con los que más necesitan, en este tiempo está previsto el inicio de la campaña de Múnera que comenzó el 18 de febrero y finalizará el Domingo de Ramos, el objetivo es impulsar y apoyar a los comedores ubicados en las parroquias donde se alimenta a los pobres y necesitados. Los 40 días de Cuaresma, finalizan con el Domingo de Ramos que recuerda la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén, fecha en la cual, la iglesia bendecirá plantas vivas que den oxígeno para seguir respirando y teniendo agua para la vida de los seres humanos, durante la Semana Santa se realizarán los oficios que comprenden la misa crismal, lavado de los pies, el vía crucis, la misa de Sábado de Gloria con la bendición del agua y finalizarán con el Domingo de Pascua.

(I)

CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto en el Art. 236 de la ley de Compañías, el Reglamento de la Junta General y el Estatuto de la compañía, CONVOCO, a los Accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil Patrimonio Pujilense S.A., a la Junta General Ordinaria, a realizarse el día Sábado 28 de Febrero del 2026, a partir de la 09:00 am. En la Sede ubicada en la Ciudadela Vicente León calle Klever Limaico y Mario Ruiz junto al registro civil.

Para resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del Balance General y Estados Financieros de la Cía. del año 2025.
- 4.- Lectura y aprobación de los informes del Sr. Gerente, presidente y Comisario del periodo 2025.
- 5.- Clausura de la junta.

Conforme lo dispuesto el Art. 292, de la ley de Compañías, se comunica que a partir de la presente fecha está a disposición de los accionistas, lo que dispone el citado Artículo.

Conforme lo dispone el Art. 242, de la Ley de Compañías, convoco a esta Junta General Ordinaria, al Sr. Carpio Carlos, Comisario de la Compañía.

Se ruega puntual asistencia.

Pujilí, 19 de febrero del 2026

Atentamente,
Lcdo. Milton Camalli
GERENTE

0001-21418

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL SEÑOR DE PANZALEO S.A.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 234 y 237 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convocamos a Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL SEÑOR DE PANZALEO S.A., que se llevará a cabo el día martes 24 de febrero de 2026, a las 19H00, en la sede de la Compañía, ubicado en la calle Sixto Salazar S/N, vía a las piscinas Nagsiche, de la parroquia Panzaleo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum,
- 2.- Instalación de la sesión por el señor Presidente,
3. Conocer y aprobar sobre los informes de Comisario y Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2025,
- 4.- Conocer y aprobar sobre el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo y balance de cambios en el patrimonio, correspondiente al 2025, y.
- 5.- Clausura.

Se convoca de manera especial al señor Hugo Antonio Jácome Zapata, Comisario Revisor de la Compañía, a quien se le comunica por escrito, en su domicilio ubicado en la calle Ana Paredes N° 11-07 y Mejía, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, los mismos que están siendo exhibidos con ocho días de anticipación.

Panzaleo, febrero 14 de 2026

Ing. Carlos Tipantasi
PRESIDENTE

Ab. Manuel Coque
GERENTE GENERAL

0001-21412

CONVOCATORIA

Pujilí a, 19 de Febrero del 2025

Se convoca a los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSDANZANTE" S.A., a SESIÓN GENERAL ORDINARIA**, a realizarse el día Jueves 26 de Febrero a las 15H30 PM, en la sede de la compañía ubicada en el barrio Tingo Chico Km 11½ vía a La Maná, Cantón Pujilí, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión General Ordinaria a cargo del Sr. Presidente.
3. Lectura de comunicaciones recibidas.
4. Lectura y aprobación de los balances económicos del año 2025 a cargo de la contadora de la compañía.
5. Lectura y aprobación del informe de actividades de los señores comisarios del año 2025.
6. Lectura y aprobación del informe del señor gerente del año 2025.
7. Clausura de la sesión General Ordinaria.

Sr. Héctor Paúl Albán Martínez
GERENTE

Sr. Darwin Patricio Albán Martínez
PRESIDENTE

0001-21416

URB. SANTA ANA VIA PALOPO
SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$65 EL M²
INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA	ACCESIBILIDAD	SEGURIDAD	ENTORNO NATURAL	OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
------------------------	---------------	-----------	-----------------	----------------------------

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

(1)

Obras viales avanzan en Panzaleo

Centro parroquial de Panzaleo culminó adoquinado previo a las festividades del Señor de Panzaleo.

La parroquia rural de Panzaleo, en el cantón Salcedo, avanzó en la ejecución de obras prioritarias para mejorar la movilidad y el entorno urbano del centro parroquial, especialmente en vísperas de las tradicionales festividades en honor al Señor de Panzaleo.

Luz Amparo Malliquinga Caiza, vicepresidenta del centro parroquial de Panzaleo, informó que recientemente se concluyó el adoquinado de la vía hacia el sector de El Calvario, una obra que había sido solicitada durante varios años por los moradores y la directiva barrial.

Según explicó, esta intervención se concretó tras una serie de gestiones realizadas ante el municipio de Salcedo, con el objetivo de mejorar las condiciones viales antes de la llegada de visitantes y devotos durante las celebraciones religio-



Fotos: N.G./La Gaceta

■ Luz Amparo Malliquinga Caiza, vicepresidenta del centro parroquial de Panzaleo, destacó la culminación del adoquinado hacia El Calvario y las gestiones para nuevas obras viales.

sas. “Era una obra que se pedía desde hace aproximadamente cuatro años. Gracias a Dios se logró concluir y ahora el sector se encuentra en buen estado”, señaló. Malliquinga destacó que anteriormente la vía presentaba múltiples deterioros, con huecos y tramos en malas condiciones, lo que afectaba tanto a los habitantes como a quie-

nes transitaban por la Panamericana durante las festividades.

Sin embargo, la dirigente parroquial recalcó que aún existen necesidades urgentes en el centro parroquial. Entre las principales demandas está el adoquinado de la vía que conduce hacia el cementerio, un tramo que actualmente se encuentra empedrado y deteriora-

do.

Indicó que esta ruta es utilizada constantemente por familias locales y visitantes que acuden a rendir homenaje a sus seres queridos, por lo que su mejoramiento resulta fundamental para garantizar un acceso digno y seguro. “Es una vía que ya está en mal estado y se ensucia mucho. Esperamos que este año se concrete el adoquinado”, manifestó.

La vicepresidenta precisó que el proyecto abarcaría principalmente hasta el cementerio, aunque no se descarta que en el futuro se amplíen las gestiones hacia otros sectores.

En materia de seguridad, Malliquinga mencionó que, si bien el sector no registra altos índices de delincuencia, se ha solicitado la implementación de cámaras de vigilancia para reforzar la tranquilidad ciudadana.

Finalmente, resaltó que estas obras son resultado del trabajo conjunto entre los moradores, el GAD Parroquial y el Municipio de Salcedo, articulando esfuerzos para el desarrollo de Panzaleo.

(1)

Gestión parroquial continúa tras el feriado



Foto: N.G./La Gaceta

■ Con la iglesia parroquial como escenario, la presidenta Hiralda Mollocana destacó la continuidad de obras y acciones comunitarias en Mulliquindil.

Mulliquindil retoma actividades tras el feriado y prioriza nuevo plan urbanístico y mantenimiento vial.

La parroquia Mulliquindil Santa Ana retomó sus actividades de gestión y trabajo comunitario

luego del feriado de Carnaval, sin registrar novedades relevantes en materia de emergencias o incidentes, según informó Hiralda Mollocana, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial.

No obstante, la autoridad lamentó el fallecimiento de la madre del sacerdote de la parroquia, un

hecho que ha generado pesar entre los habitantes, destacando la solidaridad que caracteriza a la comunidad.

En el ámbito de la gestión territorial, Mollocana señaló que uno de los principales pedidos ciudadanos está relacionado con el plan urbanístico parroquial, el cual actualmente no se encuentra vigente debido a inconsistencias detectadas en su elaboración.

“Se pudo constatar que el plan anterior no está aprobado, ya que presenta varias dificultades, como vías proyectadas donde algunas personas prácticamente quedarían sin terreno”, explicó.

Ante esta situación, se prevé la contratación de una nueva consultoría, impulsada desde el municipio de Salcedo, que permitirá actualizar el instrumento de planificación y brindar soluciones a familias que requieren fraccionar o vender terrenos, especialmente por motivos de salud o necesidad económica.

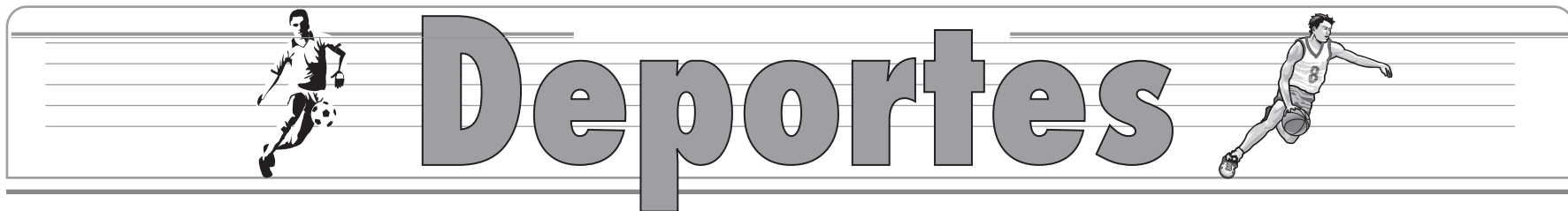
La presidenta destacó que la temporada invernal ha sido favo-

rable para la agricultura, aunque recalcó la importancia de mantener medidas preventivas en vialidad y manejo de quebradas.

Se han ejecutado trabajos de limpieza de cunetas, desagües y mantenimiento vial, con apoyo de maquinaria facilitada por la prefectura, especialmente en sectores como la comunidad de Palama.

Mollocana hizo un llamado a la ciudadanía para evitar arrojar basura en quebradas, recordando que las lluvias recientes provocaron crecidas que generaron afectaciones.

En materia de seguridad, señaló que las reuniones comunitarias y la organización barrial han permitido fortalecer rondas nocturnas y controles, logrando disminuir hechos delictivos en comparación con el año anterior. Finalmente, la parroquia se mantiene unida en un acto de acompañamiento solidario al padre Adrián y su familia, trasladándose hasta su tierra natal para la misa y el sepelio.



(D)

Más de un centenar de atletas en la II edición de la 4K Ruta del Amor y la Amistad

Con un ambiente cargado de compañerismo y simbolismo por el Día de San Valentín, la parroquia Antonio José Holguín, en el cantón Salcedo, fue escenario de la segunda edición de la carrera atlética 4K Ruta del Amor y la Amistad, competencia que reunió a más de un centenar de deportistas el pasado 14 de febrero.

La particularidad de esta prueba radica en su formato: se compite en parejas, pudiendo integrarse esposos, novios, amigos o familiares. Más allá del cronómetro, la jornada destacó por el espíritu de unidad, motivación mutua y convivencia deportiva.

La competencia tuvo como punto de partida el límite provincial entre Cotopaxi y Tungurahua. Desde allí, las parejas recorrieron varias arterias principales de la parroquia hasta arribar al estadio parroquial de Anto-



Foto: JC/La Gaceta

■ Premiación a una de las categorías más combativas en una carrera mezcla de velocidad y resistencia.

nio José Holguín, donde se concentró el público para recibir a los participantes y presenciar la premiación.

El trazado de 4 kilómetros combinó tramos rectos y sectores urbanos, lo que permitió a los atletas mantener un

ritmo constante y brindar un espectáculo dinámico para los asistentes. Se destaca la participación de delegaciones de Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha, Chimborazo y extranjeros. Según datos de la organización, partici-

paron más de 100 corredores distribuidos en cuatro categorías por edades: Categoría 18 a 30 años, Categoría 31 a 45 años, Categoría 46 a 60 años y Categoría Más de 60 años. En cada categoría se reconoció no solo la velocidad y resistencia, sino también el compromiso y la coordinación entre los integrantes de cada dupla. La convocatoria evidenció un creciente interés por esta modalidad atlética recreativa, que en su segunda edición consolida su presencia dentro del calendario deportivo parroquial.

Resultados oficiales

Categoría 18 a 30 años

1. Stalin Aguaisa – Macarena Salazar
2. Elvis Astudillo – Lady Correa
3. Yandri García – Sofía Toapanta

Categoría 31 a 45 años

1. Franklin Jami – Yamileth Jami
2. Roberto Solís – Natalie Quesada
3. Luis Navas – Camila León

Categoría 46 a 60 años

1. Irma Vaca – Eduardo Laica
2. Nikolai Tutasig – Mery Changoluisa
3. William Ochoa – Josué Ochoa

Categoría Más de 60 años

1. Luis Sandoval – Alejandro Paredes
2. Jacqueline Frías – Andrés Gutiérrez
3. Daniel Reynoso – Marlene Torres

(D)

La emoción de la gran carrera de coches de madera “Virgen del Quinche” se vivió en Zumbalica

Zumbalica vivió con algarabía el recorrido de la segunda edición de la gran carrera de coches de madera “Virgen del Quinche” una competencia deportiva, que fue una oportunidad para fortalecer la identidad barrial, promover la convivencia y dinamizar la actividad turística y cultural de Latacunga.

Zumbalica de la Parroquia Eloy Alfaro, se convirtió en el escenario de adrenalina, tradición y creatividad con la realización de la II edición de la gran carrera de coches de madera “Virgen del Quinche”, un evento que reunió a competidores y familias el sábado 14 de febrero, día del amor y la amistad, carnavales y el homenaje ungido de fe a su Patrona Virgen del Quinche. La carrera tuvo un trayecto total de 2,90 km, con salida desde Zumbalica Norte, en la intersección de la calle Colaisa, Plaza de Animales y calle La Floresta, hasta llegar a la meta ubicada en la avenida Simón Rodríguez, en el sector El Ejido, un punto estratégico

que recibió a los participantes tras un recorrido cargado de velocidad, adrenalina y pericia. Las modalidades en competencia fueron: Speed Trikes – Novatos, Speed Trikes – Profesionales: Para competidores experimentados, en Coches de Madera Llanta de Madera: Modalidad tradicional, Llanta Inflable: Variante moderna, Niños y Coche a la Mejor Estética. En esta edición se destacó la participación de pilotos, de Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha y Chimborazo, quienes ponderaron la ruta y la organización del evento.

Tras el emocionante recorrido los ganadores recibieron trofeos, medallas y premios económicos, gracias a los auspiciantes: Sumag Kausay, Telmax, Seguros Terán, entre otros.

Aquí los ganadores:

Llanta Inflable:

1. José Luis Taipe (Patate) – 3:08’35
2. Danny Jiménez (Pujili) – 3:09’57
3. Kevin Jiménez (Pujili) – 3:15’21

Fuerza Libre- Elite

1. Alex Tubón (Pelileo)- 3:23’31
2. Diego Barros (Baños) – 3:23’79
3. Hugo Casañas (Pujilí)- 3:25’47

Tradicional

1. Ángel Herrera (Latacunga)- 5:39’07
2. Jesus Niachimba - 5:44-05



Foto: JC/La Gaceta

■ El coche que por segundo año consecutivo presenta características de creatividad y estética.

3. Ismael Calispa- 5:47’58

Niñas. Destacadas

- Tamara Tite (Pelileo)
- Ámbar Tite (Pelileo)

El de mejor presentación y estética:

1. Juan Carlos De la Cruz (dos años consecutivos)

Speed Trikes – Novatos:

1. Danny Castro
2. Lenin Escobar
3. Meison Escobar

Speed Trikes – Pro- Elite

1. Jim Solis (Tungurahua)
2. Mateo Solis (Tungurahua)
3. Diego Yanchaliquin (Tungurahua)
4. Diego Campos (Tungurahua)

(D)

Ramón Barba Naranjo entre los tres mejores de la Súper Liga Estudiantil

La emoción del fútbol estudiantil vivió su punto culminante con la gran final de la Superliga Copa Túmix, certamen que reunió a las mejores instituciones educativas del país y que consagró como campeón al representativo del San Francisco de Asís de Zamora Chinchipe.

La jornada definitiva se desarrolló el pasado sábado en el estadio General Rumiñahui, escenario que presentó un marco imponente de público, con delegaciones estudiantiles llegadas desde distintos puntos del país.

Destacó la masiva presencia de hinchas del Ramón Barba Naranjo, quienes viajaron desde Cotopaxi para respaldar a su plantel, así como la numerosa barra del conjunto de San Francisco de Asís de Zamora Chinchipe, que recorrió aproximadamente 19 horas para acompañar a su equipo en esta instancia decisiva. También hubo importante presencia de seguidores del Dolores Sucre de Guayaquil



Foto: JC/La Gaceta

■ **Ramón Barba Naranjo en una destacada performance del torneo de la Súper Liga Estudiantil del Ecuador; medalla de bronce.**

y del Colegio Menor de Quito. El telón se abrió con el encuentro por la medalla de bronce. En un compromiso intenso y de trámite equilibrado, el Ramón Barba Naranjo logró imponerse por 1-0 sobre el Colegio Menor de Quito. El único tanto del compromiso fue obra de Anthony Torres, uno de los jugadores más destacados del torneo, quien definió con precisión para asegurar el lugar en el podio para la representación cotopaxense.

El cuadro dirigido por Ismael Campaña, con orden táctico, mostró solidez defensiva y supo administrar la ventaja ante un rival que buscó el empate hasta el último minuto.

En la disputa por el título, por su parte, tuvo todos los ingredientes de una final nacional. El conjunto del San Francisco de Asís abrió el marcador mediante Jhordano Castillo, quien transformó en gol un tiro penal en la primera etapa. Sin

embargo, el Dolores Sucre reaccionó y logró la igualdad también desde los doce pasos, a través de Joel Macías, en un partido de alta tensión y juego físico.

Cuando recién iniciaban los segundos 40 minutos, una descarga eléctrica obligó a la suspensión momentánea del compromiso, generando incertidumbre entre jugadores y aficionados. Tras la reanudación, el elenco zamorano encontró el tanto definitivo por intermedio de Aldo Morocho, sellando el triunfo 2-1 y asegurando el campeonato.

Resultados de la jornada final
Tercer lugar: Ramón Barba Naranjo 1 – Colegio Menor 0- GOL: Anthony Torres

Final - Por el Título: San Francisco de Asís 2 – Dolores Sucre 1. GOLES: Jhordano Castillo, Aldo Morocho (SFA) / Joel Macías (DS)

Tabla de posiciones final

1. San Francisco de Asís - Zamora Chinchipe - Campeón
2. Dolores Sucre - Guayaquil - Subcampeón
3. Ramón Barba Naranjo - Cotopaxi - Medalla de bronce
4. Colegio Menor - Quito - Cuarto lugar

(I)

SAQUISILÍ

Fue sociabilizado el proyecto de construcción de la cubierta de la plaza Gran Colombia

En esta actividad estuvieron presentes comerciantes, dirigentes y autoridades del GAD municipal.

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y garantizar obras planificadas, de acuerdo con las necesidades reales de la población, el GAD de Saquisilí realizó la sociabilización del nuevo proyecto de construcción de la cubierta Gran Colombia, ubicada en la tradicional Plaza de Papas del cantón.

Durante la jornada, el alcalde Javier Velásquez Martínez, concejales y técnicos responsables del proyecto expusieron los alcances, beneficios y características técnicas de la obra, la cual busca mejorar las condiciones de trabajo de comerciantes y productores, así como brindar mayor seguridad, orden y comodi-



Foto. Cortesía.

dad a quienes acuden diariamente a este importante espacio comercial. La futura cubierta permitirá proteger las actividades comerciales frente a las inclemencias climáticas, fortalecer la economía local y dignificar uno de los puntos más representati-

vos del comercio popular del cantón. Este proceso de sociabilización reafirma el compromiso del municipio de Saquisilí con una gestión participativa, transparente y cercana a la ciudadanía, donde las obras no solo se ejecutan, sino que se

construyen escuchando a la gente. El gobierno municipal ratifica su decisión de continuar impulsando proyectos que promuevan el desarrollo económico, el ordenamiento urbano y el bienestar de la población saquisilense.

(I)

Miércoles de Ceniza, tradición religiosa que marca el inicio de la Cuaresma tras el Carnaval

La parroquia eclesiástica San Buenaventura de Pujilí ofició misas y la colocación de la Ceniza a cientos de feligreses en los templos.

Luego de los festejos de Carnaval, miles de fieles católicos se preparan para vivir una de las fechas más significativas del calendario litúrgico: el Miércoles de Ceniza, jornada que inaugura la Cuaresma, un periodo de 40 días dedicado a la reflexión espiritual, el ayuno y la penitencia. La parroquia eclesiástica San Buenaventura desarrolló un cronograma de misas y de la imposición de la Ceniza a cientos de fieles.

Esta conmemoración representa un llamado profundo a la conversión interior. Durante la jornada, es



Foto: N.F./La Gaceta

■ Los fieles esperando la imposición de la Ceniza, en la iglesia de Pujilí.

habitual que los creyentes asistan a la eucaristía y reciban la imposi-

ción de ceniza en la frente, en forma de cruz, un gesto simbólico

que recuerda la fragilidad humana, la mortalidad y el arrepentimiento por los pecados.

El rito es acompañado por frases tradicionales pronunciadas por el sacerdote, como: 'Recuerda que polvo eres y en polvo te convertirás' o 'Conviértete y cree en el Evangelio', expresiones que invitan a la reflexión personal y al compromiso espiritual.

El Miércoles de Ceniza marca así el inicio de un tiempo de preparación para la Semana Santa, periodo en el que los fieles buscan fortalecer su fe a través de la oración, el sacrificio y la solidaridad con los más necesitados.

De esta manera, tras la alegría y el colorido de el Carnaval, la Iglesia da paso a un tiempo de recogimiento que conduce a los creyentes hacia la celebración de la Pascua, eje central de la fe cristiana.

(I)

Campaña 'Miradas de Esperanza' entregará 1.000 lentes gratuitos en Pujilí



Foto: N.F./La Gaceta

■ Directivos y colaboradores de la fundación 'José Augusto Merizalde' luego de la rueda de prensa en Pujilí.

Impulsa esta brigada la fundación 'José Augusto Merizalde Lara', se dieron detalles en rueda de prensa, donde atenderán a la población rural en el Quilotoa y urbano en la sede en la ciudad.

Este miércoles de Ceniza, los directivos e integrantes de la fundación 'José Augusto Merizalde Lara', pasadas las 11:00 ofrecieron la

rueda de prensa en su sede en la ciudad de Pujilí, esto es en la esquina del parque 'Luis Fernando Vivero' casa San Agustín. Donde se dio la intervención por 30 minutos de Susy y Steve Kinsky, que llegaron desde Denver Lions Club de EE.UU. Roberto Realpe, voluntario; y María Augusta Merizalde, presidenta de la fundación.

La explicación e invitación ante los medios de comunicación tiene como propósito de contribuir al

bienestar y mejorar la calidad de vida de la población, la fundación de ayuda social 'José Augusto Merizalde Lara', en coordinación con el Denver Lions Club y el Club de Leones Los Chillos Milenio, desarrollarán la campaña de salud visual denominada 'Miradas de Esperanza', mediante la cual se entregarán 1.000 lentes gratuitos a personas de escasos recursos económicos.

La iniciativa contempla la realización de valoraciones visuales profesionales, entrega de lentes con medida sin costo, colocación de prótesis ocular y atención completamente gratuita para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. De acuerdo con los organizadores, esta jornada solidaria busca facilitar el acceso a servicios oftalmológicos básicos, considerando que muchas familias no cuentan con los recursos necesarios para costear

exámenes y lentes correctivos.

Dentro del cronograma para el miércoles 25 de febrero la atención se desarrollará en la Casa Comunal de Quilotoa, parroquia Zumbahua, en horario de 10:00 a 14:00. Para el jueves 26 de febrero la jornada se llevará a cabo en la sede de la Fundación, ubicada en las calles Rafael Morales y Vicente Rocafuerte, esquina, parque 'Luis Fernando Vivero' en la ciudad de Pujilí, desde las 10:00 hasta las 16:00.

Las personas interesadas pueden solicitar mayor información e inscribirse a través del número telefónico 0988528360. Los organizadores extendieron la invitación a la ciudadanía para aprovechar esta campaña, que representa una oportunidad significativa para mejorar la salud visual y, con ello, las condiciones de vida de cientos de familias del cantón y la provincia, manifiestan.

(P)

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.

¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

19-0-026 CP565

Juicio No. 05335-2024-00458

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL

CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Mana, miércoles 14 de agosto del 2024, a las 11h16.

EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE CAUSA: 05335-2024-00458

PROCEDIMIENTO: SUMARIO

ASUNTO: TUTELA O CURADURIA

ACTOR: GUISHCASHO ROSERO LILIA GRACIELA

DEMANDADOS: ÁLAVA LIMONES MARIUXI LORENA.

A los herederos presuntos y desconocidos del causante ADRIAN MARCELO GUATO GUISHCASHO, se les hace saber lo siguiente:

La demanda en extracto es como sigue: **FUNDAMENTOS DE HECHO.-** Es el caso señor juez que mi hijo ADRIAN MARCELO GUATO GUISHCASHO, fallecio el 25 de julio del 2013, quien procreo dos hijos con la señora Alava Limones Mariuxi Lorena, los mismo que responden a los nombres de Josue Marcelo Guato Alava y Jaritza Paulet Guato Alava, que tiene la edad de 15 y 13 años en su orden respectivamente, quienes desde el fallecimiento de su padre estaban bajo en cuidado de su madre, por existir situaciones de Violencia Fisica y Psicologica y otras la junta cantonal de protección de derechos del Cantón La Maná, y ordenes judiciales en las que me ha otorgado la medidas de protección a favor de los adolescentes y entregandome al cuidado y proteccion de los mismos, y es mi responsabilidad del cuidado, educacion y protección de mis nietos, y toda vez que tengo que representarles en todos y cada unos de los actos ya sean en instituciones publicas y privadas, es necesario tener la TUTORIA DEFINITIVA de los adolescentes hasta cuando lo tengan su mayoria de edad, a fin de representarles legalmente y buscar el bienestar de mis nietos, y se desarrollen en caminos correctos siendo hombres y mujeres de bien ante la sociedad, jamas les defraudare, ya que es lo unico que tengo de mi difunto hijo y quien mas que cuidarles yo como su abuela paterna, toda vez que su madre no ha cumplido a cabalidad este papel con su hijos. **LA PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.** Por medio de la presente acción como pretensión clara y preciso solicito se disponga mediante resolución Judicial LA TUTORIA, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MIS NIETOS Josue Marcelo Guato Álava y Jaritza Paulet Guato Álava, cabe indicar que se encuentra bajo mi cuidado y protección actualmente, mediante orden judicial. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Mi demanda la fundamento de acuerdo a los Arts. 9,10,11, 15, 18., 106, 113 numeral 6) del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en concordancia con el Art. 108, del Código Civil; y Arts. 44,45, 66, 69 de la Constitución de la República del Ecuador, y Codigo De Derecho Internacional Privado Sanchez de Bustamante en su Art. 72., **PROVIDENCIA JUDICIAL.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** La Maná, jueves 08 de agosto del 2024, a las 16h18. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, unidad creada mediante Resolución No. 143-2013 de fecha 23 de septiembre del 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 12 de diciembre del 2014, y Resolución reformatoria No. 98-2017 de fecha 26 de junio del 2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en virtud del sorteo de ley conforme el acta que antecede y que se manda agregar al expediente se dispone: **PRIMERO. CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.-** La demanda presentada por la señora Lilia Graciela Guishcas-ho Rosero, seguida en contra de la señora Mariuxi Lorena Alava Limones; y, herederos presuntos y desconocidos del causante ADRIAN MARCELO GUATO GUISHCASHO, es clara, precisa y reúne los requisitos establecidos en el artículo 142, 143 y 144 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se le acepta al PROCEDIMIENTO SUMARIO determinado en los artículos 332 y 333 del COGEP. **SEGUNDO. CITACIÓN.-** De conformidad al Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos, CÍTESE con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas de la actora a la parte demandada en el lugar que indica en la demanda, o de forma personal en el lugar donde se encuentre. 2.1. Para la citación a la parte demandada Mariuxi Lorena Alava Limones realiceselo por intermedio de la oficina de citaciones, de esta Judicatura, bajo responsabilidad de los citadores/as, al amparo del Art. 4.1 del Reglamento para la Gestión de Citaciones Judiciales emitida mediante resolución 61-2020 por el pleno del Consejo de la Judicatura una vez ejecutoriado el presente auto, la parte actora en el término de tres (3) días, deberá entregar al archivo de la dependencia judicial, las copias necesarias para la gestión de citación, adjuntando el formulario respectivo, por Secretaría remítase despacho suficiente; 2.2. Cítese en uno de los diarios de mayor circulación con el contenido de la demanda, la calificación; este auto recaído en ella a la parte demandada a las o los herederos desconocidos del causante ADRIAN MARCELO GUATO GUISHCASHO, de conformidad con lo que dispone el artículo citado anteriormente, a través de uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta ciudad, mediando entre una y otra publicación ocho días por tres veces, para el cumplimiento del mismo remítase el EXTRACTO correspondiente; 2.3. El citador o funcionario que realice la citación deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 63 del COGEP, cerciorándose de la identidad de la persona citada y la determinación del lugar, fecha y hora de la citación, si existiere la negativa de la persona citada de firmar en la constancia, deberá sentar la correspondiente razón de sustento; 2.4. Publíquese la citación en la página Web de la Judicatura, dando cumplimiento al inciso final del Art. 53 del Código Orgánico General de Procesos el cual conmina a que toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial. **TERCERO. TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.** 3.1. A la parte demandada se le explicara que tiene la obligación de contestar a la demanda en el término de (10) DIEZ DÍAS con los requisitos establecidos en el Art. 151 y 152 del COGEP, señalar domicilio judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción, para futuras notificaciones bajo prevenciones que de no hacerlo se procederá conforme el Art. 157 ejusdem; 3.2. Al momento de la citación a la parte demandada se le prevendrá de su deber procesal al comparecer a esta causa designando abogado patrocinador, el mismo que debe cumplir con lo establecido en el artículo 324 numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, señalar casillero judicial, domicilio judicial electrónico, correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal, para sus respectivas notificaciones, tal como lo prescribe el artículo 66 del COGEP. **CUARTO. ANUNCIO DE PRUEBAS.** 4.1. Tómese en cuenta el anuncio de pruebas documentales realizado por la parte actora, estos descritos en su demanda, por encontrarse adjunta a la misma los medios probatorios agréguese al expediente los mismos que en el momento procesal oportuno de ser procedente se admitirán, contradecirán, practicarán y valoran de conformidad con lo que establece el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos; 4.2. De conformidad al Art. 169 inciso 3 del COGEP intervengan en la presente los señores miembros de la Oficina Técnica de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Maná, a fin de que realicen las pericias psicosocial en el área que les corresponde con respecto a la presente causa y conforme lo solicitado por la parte actora y presenten sus informes antes de la audiencia única; para el efecto ofíciase en ese sentido dando a conocer la orden emanada; 3.3. Al amparo del Art. 60 del CNA en la audiencia única, se procederá a recepcionar la opinión de la NNA, respecto a sus deseos y emociones, considerando su edad, su derecho a ser escuchados, según su edad y grado de madurez respecto a la pretensión descrita en la demanda. **QUINTO. NOTIFICACIONES.-** Tómese en cuenta el casillero judicial y correo electrónico señalado por la actora para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización conferida a su patrocinador/a Abg. Nancy Janeth Mera Esquivel. **SEXTO. FIRMA ELECTRÓNICA.-** Conforme lo determinado en el artículo 66 del COGEP, todas las notificaciones en la presente causa se realizará únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto. Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. **SÉPTIMO. ACTUARIO.-** Actúe el Abg. Milton Chochos Astudillo, en calidad de secretario encargado (RT) de esta judicatura, mediante acción de personal suscrita por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- CERTIFICO.-

MILTON PATRICIO CHOCHOS ASTUDILLO

SECRETARIO (RT)

19-20-23-4-026 0001-21417

CITACIÓN JUDICIAL

EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Sumario

JUICIO DE DECLARATORIA DE UNION DE HECHO: 05202-2025-01353

ACTOR: TRAVEZ SERNA HILDA ELISA

DEMANDADO: CORONEL TRAVEZ VIRGINIA VERONICA, CORONEL ESTRELLA RITA, COROENEL ESTRELA JORGE WASHINGTON Y DEMAS.

JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA

SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME

CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.-3.- A los herederos presuntos y desconocidos de MANUEL ALFONSO AUGUSTO CORONEL ZURITA (+) y de las personas que puedan creerse con derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por la prensa en uno de los diarios mayor circulación de esta localidad. En ese sentido confírase el extracto para la citación. .Lo que comunico a usted y LA CITO, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.-

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DEL CANTÓN LATACUNGA

Juicio No. 05331-2025-00068

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL

CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Pujilí, jueves 5 de febrero del 2026, a las 15h25.

EXTRACTO JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTON PUJILÍ

CITACIÓN A LA DEMANDADA SEÑORA: ESTRELLA ARROYO ALEXANDRA NATALY, **CON EL JUICIO EJECUTIVO "LAS ORDENADAS POR LA LEY ART. 347 #8" N° 05331-2025-00068 PROPUESTO POR:** BANCO PICHINCHA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILÍ.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 11 de marzo del 2025, a las 12h09. **VISTOS.-** En mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pujilí, según la resolución N° 086-2012, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, de fecha 25 de julio del 2012; nombrada y posesionada mediante resolución 169-2014 y acción de personal 0909-DPX-2018/VT vigente de fecha 4 de junio del 2018.- De conformidad con lo que determina el Art. 239 en concordancia con el Art. 244 del Código Orgánico de la Función Judicial. En virtud del sorteo electrónico realizado.- Avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal: 1.- La demanda presentada por el señor DR. JORGE EDUARDO PORRAS VILLACIS, en su calidad de Procurador Judicial del señor MGS.JAIME MANUEL FLOR RUBIANES Representante Jurídico del Banco Pichincha C.A. por reunir los requisitos establecidos en los Arts. 142, 143 del Código Orgánico General de Procesos (en adelante COGEP) y Arts. 619 del Código de Comercio se la califica con los efectos del Art. 149 del COGP y por cumplir con el requisito de procedibilidad establecido en el Art. 349 del COGEP ya que se fundamenta en el contrato de emisión y uso de tarjeta de crédito "VISA BANCO PICHINCHA Y/O MASTERCARD PICHINCHA", documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los Arts. 347 y 348 del COGEP puesto que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO; 2.- El Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", en aplicación de los Arts. 53, 54, y 55, del Libro II, Título I, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos con la copia de la demanda, el anuncio de pruebas y el presente auto cítese a la demandada señora ESTRELLA ARROYO ALEXANDRA NATALY en calidad de deudora principal, en el lugar indicado en la demanda y en el croquis adjunto, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fueran encontrados, conforme lo determina el Art.53 y 54 del COGP; para el efecto de la citación envíese suficiente despacho en forma, a la señora citadora de esta Unidad Judicial; la parte actora dará las facilidades necesarias a fin de que se cumpla con la diligencia dispuesta.- 3.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de QUINCE (15) DÍAS para que de contestación en los términos del Art. 151 del COGP, anuncie su prueba o presente alguna de las excepciones preceptuadas en los artículos 153 y 353 del citado código, señalen casilla judicial y correo electrónico en este Cantón Pujilí para recibir las notificaciones que le correspondan, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno como lo determina el artículo 352 del COGEP; 4.- La prueba anunciada por las partes procesales se practicará en el momento procesal oportuno e incorpórese a los autos los documentos que se adjuntan de acuerdo a lo que determina el Art. 160 del COGEP; 5.- De conformidad con lo que determina el Art. 144 del COGEP, téngase como fijada la cuantía; 6.- Conforme lo determina el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos, tómese en cuenta el correo electrónico jorgeporrasv@yahoo.es señalado por el actor para recibir las notificaciones que le corresponda, así como la calidad en la que comparece.- 7.- Actúe en calidad de Secretario encargado de esta Unidad Judicial Multicompetente el señor Abogado Cristian Terán, mediante acción de personal No. 0169-DPX-2025/XA de fecha 7 de febrero del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, lunes 19 de enero del 2026, a las 11h25. **VISTOS:** Agréguese al proceso los escritos que anteceden, para los fines legales consiguientes.- En lo principal: 1.- Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de sustanciación inmediato anterior y por desconocer el domicilio de la demandada señora ESTRELLA ARROYO ALEXANDRA NATALY, en virtud de que no se ha podido establecer domicilio alguno de la demandada y además del juramento rendido realizado por la parte actora que consta a fs. 119 de los autos, bajo el pedido realizado a fs. 116 de conformidad con lo que determina el Art. 19 del COFJ en concordancia con el Art. 5 del COGEP, cítese a la indicada ciudadana con el extracto de la demanda, el auto de calificación de la demanda y el presente auto; por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel nacional, por tres veces, a fin de que dentro de los veinte días posteriores a la última publicación y quince días mas conforme el Art. 56 y 333 y 355 del Código Orgánico General de Procesos conteste a la demanda y proponga excepciones de Ley.- Actúe en calidad de Secretaria encargada de esta Unidad Judicial Multicompetente la señora Abogada Viviana Herrera mediante acción de personal No. 2069-DPX-2025/XA de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, que rige desde el 31 dediciembre del 2025.- f) Dra. Ivonne Enriquez, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

ABG.VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO

SECRETARIA RT



REPARACIÓN Y

MANTENIMIENDO

DE APARATOS

ELÉCTRICOS

098 321 3082

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082





Informes al 0984055558

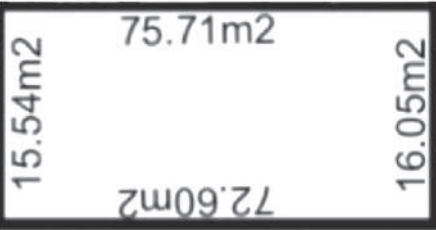
SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.

- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000



18-19-20-4-026 PL012

Juicio No. 05333-2024-03478
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, viernes 16 de enero del 2026, a las 15h47.

EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-LAS ORDENADAS POR LA LEY ART.347 #8
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO
JUICIO N° 05333-2024-03478
ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A
DEMANDADOS: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO
CUANTÍA: DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 14/100 (USD\$ 10.729,14)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:
1.-Pago del capital
2.-Pago de los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito.
3.-Pago de costas procesales en las que incluirá los honorarios de la defensa..

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 25 de noviembre del 2024, a las 15h17. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa , en calidad de Juez Titular de este despacho, en lo principal se dispone.- a).-CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por el Dr. JORGE WASHINGTON PEÑAHERRERA NAVAS en calidad de Procurador Judicial del BANCO PICHINCHA C.A., se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un CONTRATO DE EMISIÓN Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO, aceptado por el demandado señor: HERNAN GERMANICO MOLINA ESPINOSA (calidad de tarjetahabiente y deudor), documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347.8 y 348 íbidem en concordancia con el Art. 619 inciso final del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).-CITACIÓN.- CÍTESE al demandado señor: HERNAN GERMANICO MOLINA ESPINOSA en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. c) TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a la demandada, a fin de que CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTE LA DEMANDA Y PROPONGA EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 íbidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 íbidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).-ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretario Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga.- NOTIFIQUESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 8 de enero del 2026, a las 14h56. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. TRES)Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 132 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- NOTIFIQUESE

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIA RT

18-19-20-4-026 PL012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DEL CANTON PUJILI
PROCURADURIA SINDICA
EXTRACTO

ADJUDICACIÓN DE TIERRA CON SUJECCIÓN A LA ORDENANZA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS, QUE REGULA LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA COTOPAXI.

ANTECEDENTES. Comparece los de VICTOR ELIAS CHICAISA ESCOBAR Y MARIA ELVIRA CHICAISA RODRIGUEZ, y amparado en lo que establece la Ordenanza de Adjudicación de Bienes Mostrencos; manifiesta que se encuentra en posesión pacífica e ininterrumpidas de un lote de terreno, ubicado en el barrio Danzapamba, de la Parroquia Pujilí, del Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi;

PROPIETARIO/AS.- VICTOR ELIAS CHICAISA ESCOBAR

UBICACIÓN.- Barrio Danzapamba, zona urbana de la Parroquia Pujilí, del cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.
LINDEROS.-

NORTE: José Tigasi Musuña en 11,14 metros, Erika Montalvan Comina en 17,49 metros, José Luciano Pallo Tipán en 14,81 metros, Marco Lema Proaño en 18,05 metros Feliciano Sacatoro Pallo en 27,94 metros TOTAL: 89,43 metros SUR: quebrada de 51,08 metros 35,79 metros, y 10,87 metros TOTAL: 97,74 metros, ESTE: calle existente de 5,00 metros de ancho en 63,13 metros, y, OESTE: Henry Mauricio Molina en 52,76 metros Antonio Gonzales en 52,26 metros TOTAL: 105,02 metros Área: 6.762,88m2

Clave Catastral: N° 05045001050540080001

Avaluó.- NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (USD 93,658,19.)

Pujilí, 13 de febrero del 2026

Dr. BYRON BOLIVAR COMINA SARASTI
ABOGADO 1 DEL GADMIC DEL CANTÓN PUJILÍ

18-19-20-4-026 PL012

Juicio No. 05333-2024-03478
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, viernes 16 de enero del 2026, a las 15h47.

EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-LAS ORDENADAS POR LA LEY ART.347 #8
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO
JUICIO N° 05333-2024-03478
ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A
DEMANDADOS: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO
CUANTÍA: DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 14/100 (USD\$ 10.729,14)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:
1.-Pago del capital
2.-Pago de los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito.
3.-Pago de costas procesales en las que incluirá los honorarios de la defensa..

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 25 de noviembre del 2024, a las 15h17. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa , en calidad de Juez Titular de este despacho, en lo principal se dispone.- a).-CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por el Dr. JORGE WASHINGTON PEÑAHERRERA NAVAS en calidad de Procurador Judicial del BANCO PICHINCHA C.A., se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un CONTRATO DE EMISIÓN Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO, aceptado por el demandado señor: HERNAN GERMANICO MOLINA ESPINOSA (calidad de tarjetahabiente y deudor), documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347.8 y 348 íbidem en concordancia con el Art. 619 inciso final del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).-CITACIÓN.- CÍTESE al demandado señor: HERNAN GERMANICO MOLINA ESPINOSA en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. c) TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a la demandada, a fin de que CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTE LA DEMANDA Y PROPONGA EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 íbidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 íbidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).-ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretario Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga.- NOTIFIQUESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 8 de enero del 2026, a las 14h56. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. TRES)Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 132 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- NOTIFIQUESE

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIA RT

SOLUCIÓN MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO

Z	A	R	I	N	O	S								
E	R	A		O	N		R							
P	E	Z	V	E	L	A								
S	E	R	I	O		M	M							
E	L	T	S	E		E								
R	M	A	R	O	D	A	L	A	C					
L	A	M	P	A	R	A		A	C					
S	A	L		S	O	L	C	A	U	F				
U	S	A	S	T	A		C	O	D	I				
A	I	R	I	S		O	R	R	E	C				
M	I	X	I	N	O		E	L	S	A				
I	A	A	R	O	N		S	A	P					
R	I	S	E	R	A	P		R	S					
A	I	O		R	U	A	N		O	L				
M	A	N	T	A	R	R	A	Y	A					
A	S	A	I	M		A	T	A	L	P				
N	E	T		A		E	D	U		A	O			
B	A	N	C	O	D	E	B	A	C					
R	A	D		A	T	E	R		L	M				
A	M	A	O	S		S	O	N	E	T	O			

|| EMPLEOS

AGROFLORET S.A.

REQUIERE CONTRATAR PERSONAL CON EXPERIENCIA DE UN MES PARA EL ÁREA DE FLORETEO DE BRÓCOLI

La empresa ofrece:

- Estabilidad laboral
- Pagos puntuales
- Recorrido gratuito
- Alimentación gratuita - Breaks
- Bonos de producción

Horarios de 7:00 am a 6:00 pm

Los interesados comunicarse al: 0998987306 Ing. DARIO CHASI
La empresa se encuentra ubicada en el sector LA ARGENTINA SALSADO EN LA VIA E 35

12-13-14-16 0001-21487

MULTIAGRO -SOLINAG

SÉ PARTE DE NUESTRO EQUIPO REPRESENTANTE TÉCNICO COMERCIAL FLORES (ZONA FLORÍCOLA)-COTOPAXI

Título de tercer nivel o mayor en áreas agrícolas.
Experiencia en ventas de agroinsumos.
Conocimiento del mercado agrícola en la Zona Florícola.
Experiencia mínima de 3 años.
Conocimiento de manejo de presupuesto y estrategias comerciales.
Orden, planificación y liderazgo.
Contar con vehículo propio.
Lugar de residencia Cotopaxi

Solo para personas que cumplan con el perfil.
Enviar CV:jessica-jacome@hotmail.com

12-13-14-16 0001-21487

|| ARRIENDOS

BUSCO CASA DE ARRIENDO

En Latacunga, sector centro - norte
El Carmen, Akí del Norte, La Fae, etc.
con 4 dormitorios, patio
y de preferencia con garaje para 1 auto.

Informes:
0995 93 33 34

12-13-14-16 0001-21487

DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central.
Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al:
0984074336

GS0001

ARRIENDO SUIT

Con todos los servicios, semiamoblada, con garaje cubierto y seguro.

Informes:
09 87 098 566

INDF_GB

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado,
calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES:
0984589290 / 0987336487

RF0012 INF

SE VENDE HERMOSA CASA
sector Loco

387m2 terreno 340 m2 construcción
Consta de: 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
Cerca eléctrica, Bodega, Pérgola, Dos salas, Garage para 3 autos, áreas verdes.

Interesados: 0987336487 - 0984589290

IDF RF0012

|| EMPLEOS

EMPRESA METAL MECANICA INDUCE

REQUIERE PERSONAL:
SOLDADORES CERRAJEROS

LOS INTERESADOS COMUNICARSE A LOS TELEFONOS:
0993501771 - 0980684354
DIRECCION:
VIA A MULALO SECTOR TANDALIVI
ENVIAR C.V. AL CORREO:
inducedecolador@yahoo.es

12-13-14-16 0001-21487

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

INDF_RF0012

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154

ER0001

DE OPORTUNIDAD SE VENDE PROPIEDAD UBICADA EN EL BARRIO NIÁGARA CENTRO, CALLE CIVILIZACIÓN Y REPENTINA.

Consta de terreno y casa con dos dormitorios, sala, comedor, cocina, baño y garaje para 8 carros.
Precio \$51,000

INFORMES:
0969 722772 - 0995 414096

27-29-30-XII-025 0001-21148

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno
340m2 de construcción,
4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
2 salas, comedor, cocina, pérgola,
bodega, cuarto de máquinas,
garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

INDF_RF0012

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno,
2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF IDF

SE VENDE HERMOSA OFICINA
en la Calle Guayaquil y Quito,
edificio Santo Domingo
con vista a la calle
amoblada 38m2
\$47.000 negociables

Informes:
0987 336487 0984 589 290

IDF RF00012

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones,
3 baños, sala, comedor, cocina,
guardianía 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

INDF_RF0012

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno,
370m2 de construcción,
consta de 5 baños,
4 habitaciones, 3 salas,
2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte,
con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala,
cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería,
área para bodega, patio delantero
y áreas verdes.

INFORMES:
099 577 6548
099 277 2669

PRO02

CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno.
Dos salas, comedor, cocina moderna,
5 baños,
garaje para 3 autos,
amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF_RF0012

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo,
320m2 de terreno, 280m2 de construcción,
consta de 2 departamentos independientes,
4 habitaciones cada uno, con todos los servicios,
garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

PRO02

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera,
sector Loco
junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

MT

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

MT

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

Trasandina

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

Expreso Tulcán

ENCOMIENDAS

SE VENDE LOTE DE TERRENO

Urbanización "La Estancia",
sector Loco, 877 m²
en la mejor zona residencial,
segura y con excelente plusvalía.

Contáctanos:
0987 33 64 87/ 0984 58 92 90

RF00012

SE VENDE

10 hectáreas
54 metros
totalmente
plano

Adjudicado
agua de riego,
ojo de Agua

A pocos
metros del
centro de la
parroquia
Guaytama.

Informes:
0998 597 389

Un hombre fue sentenciado a 19 años de prisión por tráfico ilícito de drogas

#Salcedo | El ahora sentenciado (Augusto G.) fue aprehendido durante un allanamiento ejecutado el 30 de julio de 2025 en un inmueble ubicado en la parroquia Santa Ana.

Con base en las pruebas presentadas por Fiscalía, el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi (por unanimidad) declaró la culpabilidad de Augusto G. y lo sentenció a 19 años de prisión por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización. Además, los magistrados ordenaron el pago de una multa de 282.000 dólares.

El ahora sentenciado fue aprehendido durante un allanamiento ejecutado el 30 de julio de 2025 en un inmueble ubicado en la parroquia Santa Ana, cantón Salcedo. Durante el registro de la vivienda se encontraron teléfonos celulares, dos balanzas y 13 fundas plásticas que contenían sustancias de aspecto vegetal verdoso. También se hallaron una funda plástica con 40 fundas pequeñas con cierre que



Foto: Referencial/ Internet

■ Los magistrados, además, ordenaron el pago de una multa de 282.000 dólares.

contenían una sustancia de polvo blanco; otra con 199 fundas pequeñas con una sustancia de polvo beige; una más con 49 fundas pequeñas con la misma sustancia; así como tres envolturas tipo bloque, cubiertas con cinta de embalaje color café, con sustancia de aspecto rocoso beige, y cuatro envolturas similares con sustancia

de aspecto verdoso.

En la parte posterior del inmueble se encontró un vehículo tipo automóvil, en cuyo interior había 972 dólares en efectivo y tres dispositivos móviles. Al tratarse de un delito flagrante, se procedió a la aprehensión de Augusto G.

Las sustancias incautadas, tras la aplicación de los reactivos corres-

pondientes, dieron resultado positivo para marihuana, con un peso neto de 6.442 gramos, y pasta base de cocaína, con un peso neto de 3.245 gramos.

Fiscalía demostró la materialidad de la infracción y la participación del procesado con diversas pruebas, entre ellas: el informe de verificación y pesaje de la droga, el acta de entrega de evidencias, el certificado único vehicular del automotor hallado en la vivienda, el certificado de antecedentes penales, los reportes telefónicos remitidos por dos empresas de telefonía, el informe pericial de reconocimiento del lugar de los hechos y de los objetos, el informe pericial de análisis e identificación de grabados y marcas seriales, el informe investigativo y los testimonios de los agentes policiales que participaron en el operativo, entre otros.

Augusto G. fue procesado como autor del delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, tipificado y sancionado en el artículo 220, numeral 1, literal c, del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Del 2 al 6 de marzo se rendirá examen de admisión en la UTC



Foto: W.C/La Gaceta

■ Los bachilleres aspirantes a continuar sus estudios superiores en la UTC rendirán la prueba durante marzo.

4.500 estudiantes están inscritos como aspirantes para continuar sus estudios en las 35 carreras que ofrece la UTC, los cupos disponibles para el primer año son de 1.890, para el nuevo periodo académico la UTC ofrece la carrera de enfermería que tiene 60 cupos y existen más de 1.000 aspirantes.

Verónica Tapia, directora de Gestión Estudiantil de la Universidad Técnica de Cotopaxi, explicó que, el proceso de admisión de los

estudiantes para el ingreso a las universidades inició en noviembre del 2025 a través de la página web del Ministerio de Educación como

una primera etapa.

Quienes cumplieron con el registro nacional avanzaron a la segunda fase que consiste en la inscripción que arrancó el 22 de enero y finalizó el lunes 2 de febrero, la Universidad Técnica de Cotopaxi, tiene 4.500 bachilleres aptos para rendir la prueba de admisión.

La realización de la prueba según la Directora de Gestión Estudiantil de la UTC, se cumplirá del 2 al 6 de marzo, la evaluación tendrá dos componentes, el primero se refiere a competencias y capacidades donde se valora las áreas lógico abstracto, verbal y numérico, el segundo se refiere a componentes específicos en el que se evalúa matemática, física, química y biología. La prueba será presencial en las propias instalaciones de la universidad (campus La Maná y la Matriz), apuntó que, el estudiante conoce la hora, fecha y el lugar de la evaluación aspecto que se establece al momento de la inscripción.

La Universidad Técnica de Coto-

paxi para el periodo académico que iniciará en abril del año en curso, para los primeros niveles en las 35 carreras ha habilitados 1.890 cupos; la institución anunció la creación de la carrera de Enfermería para el nuevo periodo, la acogida fue importante por parte de los bachilleres, existen 1000 inscritos para optar por 60 cupos distribuidos en dos paralelos.

Tapia dijo que, la Universidad al momento que los estudiantes se inscriben ponen a su consideración la guía de evaluación y un documento que contiene preguntas liberadas de evaluaciones anteriores, son interrogantes similares a las que serán consideradas dentro del examen, por lo tanto, los alumnos deberán prepararse en base al documento entregado.

